

JUSTICIA DE IQUIQUE CONDENA A 3 AÑOS Y UN DÍA A FALSO IMPORTADOR DE VEHÍCULOS

Posted on 09/01/2019 by Radio Paulina



Categories: [COMUNICADOS](#), [NOTICIA](#), [POLICIAL](#), [REGIONAL](#)

Tags: [autos](#), [estafador](#), [importador](#), [iquique](#), [justicia](#), [venta](#)



El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Iquique condenó a Juan Carlos Pizarro Hernández a la pena de 3 años y un día de presidio efectivo, como autor del delito reiterado de estafa. Ilícitos perpetrados entre abril de 2014 y junio de 2015, en la ciudad.

En fallo unánime (causa rol 480-2018), el tribunal –integrado por los magistrados Rodrigo Vega Azócar (presidente), Juana Ríos Meza y Juan Pozo Araya (redactor)- aplicó, además, a Pizarro Hernández las accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para derechos políticos y la inhabilitación absoluta para cargos y oficios públicos durante el tiempo de la condena; más el pago de una multa a beneficio fiscal de 5 UTM (unidades tributarias mensuales).

Fallo que dio por acreditado, más allá de toda duda razonable, que entre marzo 2014 y junio de 2015, Pizarro Hernández ofreció a las víctimas la venta de vehículos que, supuestamente, importaba desde Corea y Estados Unidos, aparentando que mantenía contactos para coordinar el traslado hasta Iquique y a bajos precios de los móviles.

Una vez que Pizarro Hernández lograba hacer creer a los afectados que recibirían los vehículos supuestamente adquiridos, logró recaudar la suma total de \$18.950.000 (dieciocho millones novecientos cincuenta mil pesos) por medio

de depósitos y transferencias que las víctimas realizaron desde sus cuentas bancarias, además de entrega de sumas en efectivo.

[**Ver fallo**](#)